



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XIII LEGISLATURA

Serie B:
RÉGIMEN INTERIOR

15 de octubre de 2019

Núm. 28

Pág. 1

Personal y organización administrativa

ACTOS

295/000007 (CD) Convocatoria de 12 de junio de 2019 de concurso para la provisión, entre funcionarios del Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales, de la plaza de Administrador en la Unidad de Tienda del Congreso dentro del Departamento de Protocolo de la Dirección de Relaciones Institucionales de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.
900/000007 (S) *Resolución del concurso.*

Examinadas las solicitudes y documentación anexa presentadas por los aspirantes que han participado en el concurso para la provisión entre funcionarios del Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales de la plaza de **Administrador en la Unidad de Tienda del Congreso** dentro del Departamento de Protocolo de la Dirección de Relaciones Institucionales de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, convocado el día 12 de junio de 2019,

Vistas las puntuaciones obtenidas por los participantes en dicho concurso, en aplicación del baremo aprobado con fecha 20 de septiembre de 2013 y publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie B, núm. 45, de 26 de septiembre de 2013,

Vista la propuesta de calificación de méritos formulada por la Directora de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, así como los informes de adecuación de los Directores respectivos,

He resuelto adjudicar dicha plaza con efectos del día 14 de octubre de 2019 al funcionario del Cuerpo Administrativo **D. Iván Anguré Bahón**, quien queda adscrito a la misma en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación normal y complemento de destino (el de Administrador).

Las puntuaciones obtenidas por los aspirantes a esta plaza han sido las siguientes:

Nombre y apellidos	Puntos
D. Iván Anguré Bahón	35,225
D.ªMaría Dolores Gutiérrez Sánchez	31
D. David García Espinosa	29
D.ªBeatriz Puente Salgado	22,45
D. César Riesco González	19,5

No se hace constar la valoración de los méritos de D. Raúl Díaz Lázaro, de D. Julián Antonio Palao Baciero y de D.ª Stella Villalba Avedillo por no quedar acreditado el requisito específico de conocimientos de contabilidad establecido en la plantilla orgánica.

Contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Estatuto de Personal de las Cortes Generales, podrá interponerse recurso ante la Mesa del Congreso de los Diputados dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2019.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.